



Convocatoria/Bases del Concurso Público Sumario

Número de hojas incluyendo ésta:	17
Concurso Público Sumario No. OM/SEA/DGRM/DADQ/CPS/004/2013	“Adquisición de diversa Señalización”

El Consejo de la Judicatura Federal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado, adicionado y derogado por los diversos 29/2012, 10/2013 y 13/2013, convoca a las personas físicas y jurídicas con experiencia en la comercialización de Señalización, a participar en el **Concurso Público Sumario No. OM/SEA/DGRM/DADQ/CPS/004/2013** relativo a la “Adquisición de Diversa Señalización”.

Las personas físicas o jurídicas que deseen participar en el presente procedimiento podrán obtener la convocatoria/bases y recibir información adicional con la cual sustente su cotización siempre y cuando se solicite con anticipación y verse directamente con los bienes, la cual será proporcionada en el domicilio ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan, C.P. 14210; México Distrito Federal, a partir del día **01 de julio de 2013** en la Dirección de Adquisiciones.

1. Consulta y obtención de las bases:

La convocatoria/bases podrán obtenerse a partir del **01 de julio de 2013 de las 9:00 a las 14:30 hrs. y de las 16:00 a las 18:00 hrs.**, sin costo alguno, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan, C.P. 14210; México Distrito Federal y en la página de Internet del Consejo de la Judicatura Federal www.cjf.gob.mx.

Se hace del conocimiento de los interesados que la convocatoria/bases será enviada directamente a las personas físicas o jurídicas respecto de las cuales, el Consejo de la Judicatura Federal cuenta con alguna referencia de que pueda dotar los bienes objeto del presente concurso público sumario.

1.1. Visita a sitio:

No aplica

1.2. Junta de Aclaraciones:

No aplica

2. Descripción de los bienes requeridos.

Partida	Concepto
1	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA
2	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA
3	ZONA DE MENOR RIESGO
4	PRIMEROS AUXILIOS
5	CAMILLA

Partida	Concepto
6	PUNTO DE REUNIÓN
7	SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA
8	SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA
9	ESCALERA DE EMERGENCIA IZQUIERDA
10	ESCALERA DE EMERGENCIA DERECHA
11	USO EXCLUSIVO
12	EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA
13	INFORMACIÓN
14	PUESTO DE VIGILANCIA
15	EXTINTOR
16	HIDRANTE
17	ALARMA
18	TELÉFONO DE EMERGENCIA
19	EQUIPO DE EMERGENCIA
20	CENTRO DE ACOPIO
21	REFUGIO TEMPORAL
22	PUESTO DE MANDO
23	CENTRO DE TRIAGE
24	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
25	CENTRO DE LOCALIZACIÓN
26	PISO RESBALOSO
27	SUSTANCIAS TOXICAS
28	SUSTANCIAS CORROSIVAS
29	MATERIAL INFLAMABLE O MATERIAL COMBUSTIBLE

Partida	Concepto
30	MATERIAL OXIDANTE Y COMBURENTE
31	MATERIAL EXPLOSIVO
32	DESCARGA ELÉCTRICA
33	RADIACIÓN LÁSER
34	RIESGO BIOLÓGICO
35	RADIACIÓN IONIZANTE
36	PROHIBIDO FUMAR
37	PROHIBIDO ENCENDER FUEGO
38	NO UTILIZAR EN CASO DE EMERGENCIA
39	ACCESO RESTRINGIDO
40	NO CORRO
41	NO GRITO
42	NO EMPUJO
43	USO DE GAFETE
44	REGISTRO
45	EN POSICIÓN DE SALIDA
46	REVISIÓN DE VEHÍCULOS
47	REVISIÓN OBLIGATORIA
48	ZONA RESTRINGIDA

2.1. Muestras y Catálogos.

Los concursantes deberán presentar muestras de las partidas que cotizan junto con su propuesta técnica correspondiente, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicadas en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan, C.P. 14210, México Distrito Federal.

La muestra tiene por objeto que el área competente determine si técnicamente son aceptables los bienes en cuanto a especificaciones y calidad solicitada y si corresponde con los bienes ofertados.

De no presentar algún participante muestras de las partidas cotizadas señalando las especificaciones técnicas que están ofreciendo, la propuesta correspondiente no será evaluada, en razón de que no se contará con elementos para efectuar la

evaluación correspondiente.

3. Condiciones de entrega de los bienes solicitados:

Tiempo y lugar de entrega	20 días hábiles a partir de la firma del contrato-pedido en la Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo, sita en Carretera Picacho-Ajusco no. 170, piso 4, ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan, C.P. 14210; México D.F.
Forma y plazo de pago	20 días hábiles siguientes a la presentación correcta de la documentación requerida por la Dirección de Almacenes ubicada en Antiguo Camino a Culhuacán no. 202, Col. Sta. Isabel Industrial, Del. Iztapalapa, C.P. 09820, México D.F.
Vigencia	Hasta la entrega total de los bienes
Anticipo	No se otorgará

4. Requisitos generales de las propuestas:

La entrega de las propuestas será hasta el **día 08 de julio de 2013 de las 9:00 a las 12:00 horas**, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicadas en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan, C.P. 14210; México Distrito Federal, y podrá ser en cualquiera de las formas siguientes:

4.1. Directamente o por correo postal en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan, C.P. 14210, México Distrito Federal.

4.2 En cualquier caso, **será responsabilidad del participante** cerciorarse de que las propuestas hayan sido recibidas en la fecha y horarios señalados en la presente convocatoria/bases, confirmando lo anterior al teléfono 5449-9500 Ext. 2758, 2774 y 2751 en atención de la Dirección de Adquisiciones y/o Subdirección de Adquisiciones II.

5. Documentación:

De los documentos requeridos, deben presentarse en original o copia certificada y fotocopia legible para su cotejo e inmediata devolución.

5.1. Legal y financiera

A. Tratándose de personas morales deberá acreditarse su legal existencia mediante:

1. La presentación del original o copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste el cambio de su nombre o razón social, de su objeto y respecto del último aumento o disminución de su capital social fijo; la prórroga de la duración de la sociedad, de la transformación o fusión de la sociedad o cualquier otra en la cual refiera a algún cambio o modificación de estatutos; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
2. Acreditar la personalidad de su representante legal, mediante copia certificada del poder notarial correspondiente en el que se le otorguen facultades suficientes para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones ante el Gobierno Federal, Poder Judicial de la Federación o el Consejo de la Judicatura Federal.
3. Fotocopia legible de la identificación oficial del representante legal o en su caso de la persona que suscriba las propuestas, original o copia certificada de alguna identificación oficial del representante legal o en su caso, de la persona que suscriba las propuestas, para su cotejo e inmediata devolución.
4. RFC.
5. Comprobante de domicilio.
6. Declaración del Impuesto sobre la Renta, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. Se acepta la comprobación de la presentación de las declaraciones en medios electrónicos, con la impresión completa de la declaración por el Programa de Presentación de Declaraciones Anuales (DEM) y el acuse de recibo que contendrá el número de operación y sello digital o el comprobante de transferencia electrónica del banco, con base en las reglas 2.17.1 a 2.17.4 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
7. Estados Financieros legibles y en moneda nacional, firmados por el contador público que los elaboró, los cuales estarán

integrados por el Balance General y el Estado de Resultados con cierre al ejercicio 2012, y los parciales con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la apertura de las propuestas, adjuntándose copia simple de la cédula profesional de la persona que los elabora.

8. Los concursantes que estén obligados a presentar estados financieros dictaminados deberán presentar los del ejercicio 2011, mediante el cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) adjuntando copia simple de la cédula Profesional del contador que los dictaminó.
9. Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, en original y con una firma autógrafa del representante legal, dirigida al Consejo de la Judicatura Federal, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50 del Acuerdo General 6/2009, reformado por los Acuerdos Generales 29/2012, 10/2013 y 13/2013, (**Anexo 5**).

Los documentos referidos en el inciso 1, deben presentarse debidamente inscritos en el Registro Público de Comercio de conformidad a lo establecido en el artículo 21 del Código de Comercio; los documentos referidos en el inciso 2, podrán estar inscritos en dicho Registro Público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del Código de Comercio.

B. Tratándose de personas físicas, deberán presentar:

1. Original y copia de la identificación oficial vigente la que previo cotejo con la copia que exhiba le será devuelta en el acto.
2. RFC.
3. Comprobante de domicilio.
4. Declaración del Impuesto sobre la Renta, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. Se acepta la comprobación de la presentación de las declaraciones en medios electrónicos, con la impresión completa de la declaración por el Programa de Presentación de Declaraciones Anuales (DEM) y el acuse de recibo que contendrá el número de operación y sello digital o el comprobante de transferencia electrónica del banco, con base en las reglas 2.17.1 a 2.17.4 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
5. Estados Financieros legibles y en moneda nacional, firmados por el contador público que los elaboró, los cuales estarán integrados por el Balance General y el Estado de Resultados con cierre al ejercicio 2012, y los parciales con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la apertura de las propuestas, adjuntándose copia simple de la cédula profesional de la persona que los elabora.
6. Los concursantes que estén obligados a presentar estados financieros dictaminados deberán presentar los del ejercicio 2011, mediante el cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) adjuntando copia simple de la cédula Profesional del contador que los dictaminó.
7. Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, en original y con una firma autógrafa del representante legal, dirigida al Consejo de la Judicatura Federal, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50 del Acuerdo General 6/2009, reformado por los Acuerdos Generales 29/2012, 10/2013 y 13/2013 (**Anexo 5**).

La documentación a que se refieren el apartado A numeral 9 y B numeral 7, invariablemente deberá exhibirse en ORIGINAL.

No se considerarán propuestas de personas físicas que durante los ejercicios fiscales anteriores, tributaron en régimen de pequeños contribuyentes, de acuerdo a las reglas fiscales.

El objeto social de la empresa o giro principal del participante, según sea el caso, deberá ser acorde con el tipo y características de los bienes requeridos en el presente Concurso Público Sumario.

5.2. Propuesta Técnica:

Las propuestas deberán presentarse mediante escrito original, en papelería membretada del concursante y debidamente firmadas y rubricadas en todas y cada una de sus hojas. Los documentos de la propuesta no deberán contener tachaduras o enmendaduras y estar foliados.

Salvo la firma del representante legal o persona legalmente autorizada, en los términos indicados, la omisión de los otros requisitos de forma no será motivo de descalificación, pero toda circunstancia deberá asentarse en el acta correspondiente.

De detectarse deficiencias en el foliado de las propuestas técnica y económica, el servidor público que presida el acto procederá a subsanarlas en presencia de los participantes en el procedimiento, lo cual asentará en el acta.

En caso de que el concursante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito, para los efectos de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La propuesta técnica deberá contener:

- ⇒ La descripción de los bienes de conformidad con el **Anexo 1**, indicando unidad de medida, marca y modelo ofertado.
- ⇒ Carta original, en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal, en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y en su caso entregará, tendrán un grado de contenido nacional como mínimo del veinte por ciento, en el caso de que los bienes seleccionados para adjudicación estén constituidos por más de un ochenta por ciento de materiales no nacionales, el proveedor se compromete a garantizar la suficiencia de refacciones, accesorios y servicios para que esos bienes se mantengan en utilidad y funcionamiento por, al menos, cinco años, de acuerdo al **Anexo 2**.
- ⇒ Los proveedores deberán garantizar los bienes ofertados contra cualesquier vicio oculto, defecto de fabricación, funcionamiento y/o cualquier otro tipo de responsabilidad, por un plazo no menor a 3 años que se contará a partir de la entrega total de los bienes, o bien un plazo mayor si lo establecen las especificaciones técnicas del fabricante, conforme al texto de la carta que se acompaña como **“Anexo 3”**
- ⇒ En caso de que se haga efectiva la garantía, el proveedor será responsable del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de los bienes respectivos, sin perjuicio de que el Consejo, de considerarlo conveniente, reclame la fianza por defectos de fabricación y otras irregularidades de los bienes contratados.
- ⇒ Los participantes deberán presentar carta original en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal dirigida al Consejo, avalando que los bienes ofertados son 100% originales en todas y cada una de sus partes, no remanufacturados, así como que su adquisición es de origen lícito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan estén debidamente cubiertos, de acuerdo al formato del **“Anexo 4”** entrega de bienes originales.

5.3. Propuesta Económica

La propuesta económica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papel membretado de la empresa concursante, de preferencia foliada y firmada por el representante legal o persona legalmente autorizada, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá ajustarse a lo siguiente:

5.3.1. Precios ofertados en Moneda Nacional, de conformidad con lo siguiente:

- ⇒ Precio unitario sin I.V.A.
- ⇒ En su caso, los descuentos que ofrezca.
- ⇒ Cantidad solicitada de los bienes
- ⇒ En caso de que se trate de varias partidas o conceptos, éstas deberán desglosarse, debiendo coincidir el total de la propuesta con la suma de los importes parciales de las partidas.
- ⇒ Precio ofertado por el total de los bienes.
- ⇒ Costo de instalación. (en el caso que se requiera)
- ⇒ I.V.A. desglosado.
- ⇒ Monto total de la propuesta.

5.3.2. Vigencia de la propuesta

Los concursantes cotizarán precios fijos en Moneda Nacional, vigentes hasta la entrega total de los bienes adjudicados. En caso de que no se haga mención expresa de la vigencia de los precios en la propuesta económica, se entenderán fijos por el plazo antes señalado.

5.3.3. Carta original, firmada por el representante legal, en el que conste la aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases y en particular respecto a la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo, condiciones y lugar de entrega.

6. Criterios de evaluación

Para determinar qué propuestas resultan solventes, los documentos presentados por cada uno de los participantes se someterán a los criterios de evaluación legal, financiera, técnica y económica que se precisan a continuación. El resultado de dicha evaluación se plasmará, respectivamente, en los dictámenes resolutivos, legales, financieras, técnicos y económicos, en la inteligencia de que éstos serán desfavorables cuando no se presente alguno de los requisitos y documentos solicitados en esta convocatoria/bases.

La evaluación técnica será realizada por la Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 4, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan, C.P. 14210; México Distrito Federal.

6.1 Evaluación legal

Los documentos deberán presentarse en original y copia para su cotejo en la Dirección de Adquisiciones, para que sean remitidos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su verificación y únicamente por el o los adjudicados, una vez

notificados del fallo y en el término de tres días previos para estar en condiciones de celebrar el contrato.

En el caso de concursantes extranjeros, dicha información deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

Para el caso de que el concursante adjudicado no acredite debidamente su existencia legal y la personería de su representante, previo a la firma del contrato, el Consejo iniciará en contra de éste el procedimiento de impedimento al que se refiere el artículo 51 del Acuerdo General 6/2009, reformado por los Acuerdos Generales 29/2012, 10/2013 y 13/2013 independientemente de proceder a adjudicar conforme a lo establecido en el artículo 80 del mismo.

6.2 Evaluación financiera

La documentación financiera presentada por los participantes en el procedimiento, estará sujeta a un análisis de sus estados de liquidez, solvencia y capital contable, a fin de acreditar a satisfacción del Consejo su capacidad financiera. Para tal efecto la Dirección General de Programación y Presupuesto realizará el dictamen correspondiente en base a la normatividad aplicable.

6.3 Evaluación Técnica

Las propuestas técnicas, así como las muestras y/o catálogos presentados, serán objeto de evaluación por parte del área requirente, a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes bases y en los anexos técnicos, calificando únicamente aquellos participantes que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos por el Consejo de la Judicatura Federal.

Las pruebas a las que serán sometidas las muestras y las normas oficiales mexicanas y/o las normas internacionales de calidad, se especifican en el "**Anexo 1**" y se rendirá un dictamen técnico por parte del área requirente, en el cual se señalarán los motivos para desechar las propuestas.

Los participantes deberán ofertar las partidas completas, sin embargo no es necesario cotizar todas las partidas del concurso público sumario, es decir sólo aquellas que estén en posibilidad de surtir.

6.4. Evaluación Económica

Las propuestas económicas, serán objeto de un estudio pormenorizado y deberán contener lo siguiente:

- I. Cuadro comparativo de precios ofertados;
- II. Pronunciamiento sobre si los proveedores cumplen los requisitos solicitados para la adquisición relativos a plazo de entrega, forma de pago y descripción de garantías de los bienes;
- III. Análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base;

6.4. Criterios de Adjudicación

Mediante el análisis de las propuestas y, en su caso, de las muestras y catálogos presentados se adjudicará el contrato respectivo por partida completa, a quien de entre los participantes, ofrezca las mejores condiciones de contratación cumpliendo con los principios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que además reúna los requisitos solicitados en las presentes bases, cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Consejo de la Judicatura Federal y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, existiendo la posibilidad de adjudicar los bienes requeridos a diversos proveedores.

A fin de determinar la solvencia económica de las propuestas, éstas se evaluarán considerando el precio de la investigación de mercado de los bienes ofertados, conforme el estudio previo que haya realizado el Consejo de la Judicatura Federal. Los participantes que se encuentren en posibilidades de ofertar insumos por debajo de los precios de mercado, deberán incluir en su propuesta económica la documentación soporte respectiva para que sea considerada al momento de su evaluación.

En el caso de que dos o más propuestas coincidan en condiciones generales y en el precio más bajo, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Consejo de la Judicatura Federal en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del participante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

No serán consideradas las propuestas de aquellos participantes donde se observe que no es fehaciente, confiable y

correcta la información financiera, contable y legal que presenten.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en estas bases que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del concurso público sumario; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

La inobservancia por parte de los participantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases-convocatoria del concurso público sumario; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos de fundamento legal o normativo por parte de este Consejo de la Judicatura Federal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso, podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

7. Motivo de descalificación

Los concursantes podrán ser descalificados conforme a los siguientes supuestos:

- I. Cuando la propuesta no sea entregada dentro del plazo señalado;
- II. Cuando algún participante acuerde con otro, u otros, fijar los precios objeto del procedimiento;
- III. Cuando el participante se encuentre en alguno de los supuestos de impedimento previstos en el Acuerdo General 6/2009 vigente;
- IV. Cuando algún participante, durante el desarrollo del procedimiento y antes de la emisión del fallo, sea objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación;
- V. Cuando el participante no entregue la documentación que se señale en la convocatoria o en las bases; y
- VI. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos señalados en la convocatoria y bases.

8. Concurso Público Sumario desierto

Se podrá declarar desierto el concurso público sumario, si no se presentan propuestas; o si ninguna de ellas obtiene resultado favorable en todos los dictámenes resolutivos aplicables o si los precios ofertados no fueran aceptables de conformidad con la información disponible.

9. Cancelación del procedimiento

El Consejo de la Judicatura Federal podrá cancelar el concurso público sumario por caso fortuito o fuerza mayor; cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes de que se trate, y que de continuarse con el procedimiento pudieran ocasionar un daño o perjuicio al Consejo de la Judicatura Federal; o por causas de interés general. Dicha determinación se hará del conocimiento de los concursantes.

10. Modelo de Contrato-pedido

Las obligaciones que se deriven con motivo de las adjudicaciones que se realicen en el presente concurso, se formalizarán a través del formato del contrato-pedido que se acompaña como **Anexo 6**.

10.1. Plazo para Formalizar el Contrato-Pedido

El (los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s), por sí o a través de su representante que cuente con facultades para ello, deberá(n) presentarse en la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM) a firmar el contrato-pedido dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de que se notifique la adjudicación.

Si el interesado no firmare el contrato en la fecha o plazo establecido en el párrafo anterior, por causas imputables a él, será imposibilitado temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos con el Consejo, y el Comité podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato de la siguiente manera:

- I. Al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.
- II. El orden de adjudicación no podrá ser superior al 10 % de la propuesta que haya resultado ganadora.
- III. El interesado a quien se haya adjudicado el contrato-pedido no estará obligado a suministrar los bienes, si el Consejo, por conducto del servidor público competente en términos del Acuerdo General, por causas imputables a él, no firma el contrato-pedido. En este supuesto, el Consejo, a solicitud escrita del interesado, le cubrirá los gastos no recuperables

que haya realizado para preparar y elaborar su propuesta, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el proceso de adjudicación de que se trate.

IV. El atraso del Consejo en la formalización de los contratos-pedido respectivos o en la entrega de los anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

11. Garantías que deberán presentarse

11.1. Relativa al cumplimiento de contrato-pedido

El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar fianza expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada, por un monto equivalente al diez por ciento del total del contrato-pedido, antes del I.V.A., siempre y cuando el monto del contrato exceda la cantidad equivalente a diez veces el salario mínimo general mensual vigente en el Distrito Federal, fijado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, elevado a un año en el momento de la contratación.

Esta garantía se deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, conforme al texto indicado en el “**Anexo 7**” de las presentes bases.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total del objeto del contrato-pedido incluyendo, en su caso, la prórroga o espera que se autorice. Para su devolución y cancelación será necesaria la conformidad expresa por escrito de la DGRM, siempre y cuando no existan obligaciones pendientes a favor del Consejo de la Judicatura Federal.

11.2. Relativa a defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar fianza expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada, dicha garantía será expedida por un monto equivalente al diez por ciento del monto total pagado incluido I.V.A. para garantizar los posibles vicios ocultos, defectos de fabricación de los bienes o cualesquiera otra responsabilidad del proveedor en relación con el contrato-pedido celebrado, como lo son los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes y permanencia de sus partes, la cual sustituirá la de cumplimiento y se entregará dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del total de bienes. Esta garantía debe permanecer vigente por 1 año (**Anexo 8**).

Todas las garantías a que se refiere el **punto 11** de este capítulo se expedirán a favor del Consejo de la Judicatura Federal, conforme a los formatos que se proporcionan a los participantes.

12. Pena convencional por atraso.

Se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, equivalente al monto que resulte de aplicar el **diez al millar diario a la cantidad que importen los bienes pendientes de entrega**.

Dicha cantidad se descontará del pago debido al proveedor, sin perjuicio de ejercer las acciones legales que correspondan.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

13. Cesión de derechos.

Los derechos y obligaciones que el proveedor adquiera con motivo de la firma del contrato-pedido no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Comité y la autorización de la Contraloría.

14. Deductiva por deficiente calidad.

En caso de que se haya detectado que los bienes no cumplen con las especificaciones solicitadas, el Consejo de la Judicatura Federal procederá a realizar la evaluación y el cálculo del importe de los mismos a fin de determinar si es procedente la corrección, reposición o aplicar la deductiva correspondiente.

15. Rescisión administrativa de la relación contractual.

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, por causas a él imputables, el Comité podrá determinar de manera unilateral la rescisión administrativa de la relación contractual ya sea total o parcial, sin necesidad de declaración judicial, en los términos y siguiendo el procedimiento que establece la normatividad aplicable para cada institución.

16. Aclaración relativa a negociación de las condiciones

No podrán negociarse, ni modificarse cualquiera de las condiciones de las presentes bases, ni las ofertadas por los concursantes. Solamente las modificaciones hechas en los términos del artículo 115 del Acuerdo General y las aclaraciones hechas en los términos del punto 1.2, podrán considerarse modificaciones válidas a las mismas.

17. Restricciones para participar y/o contratar

El Consejo de la Judicatura Federal, se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contratación, con las personas físicas o jurídicas que estén sancionadas o inhabilitadas, derivado de que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 vigente.

18. Fallo.

De acuerdo con el artículo 90 del Acuerdo, una vez autorizada la adjudicación, se notificará por escrito el fallo a los participantes.

México, D.F., 01 de julio de 2013




A t e n t a m e n t e





Lic. Armando Fernández Gallaga
Secretario Ejecutivo de Administración





Designado por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2013, suscribe el presente documento de conformidad a lo establecido en los artículos 53, fracción I y XIV del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.

Para cualquier aclaración, favor de comunicarse al teléfono 5449-9500 Ext. 2758 y 2751 At'n. Lic. Claudia Esther Carrillo Pérez y/o Tomás de Tolentino Concha Pérez **NOTA: SÍRVASE ENVIAR POR FAX ACUSE DE RECIBO DE ESTA SOLICITUD, INDICANDO NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE**

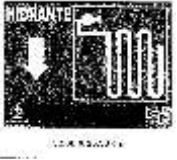



ANEXO 1
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
No. OM/SEA/DGRM/DADQ/CPS/004/2013
“ADQUISICIÓN DE DIVERSA SEÑALIZACIÓN SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Y SALUD EN EL TRABAJO”





No.	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DIMENSIONES Y EJEMPLO
1	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo verde Contraste: Amarillo verdoso claro <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Rectángulo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Flecha indicando el sentido requerido (izquierdo) Fotoluminiscente de 3m, color amarillo verdoso claro espesor de 0.35 mm, luminicidad de 6 horas 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; Permitir su consistencia rígida y resistente; Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie 	1000	PIEZA	<p>36.60 X 23.30 cm</p> 
2	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo verde Contraste: Amarillo verdoso claro <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Rectángulo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Flecha indicando el sentido requerido (derecha) Fotoluminiscente de 3m, color amarillo verdoso claro espesor de 0.35 mm, luminicidad de 6 horas 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; Permitir su consistencia rígida y resistente; Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie 	1000	PIEZA	<p>36.60 X 23.30 cm</p> 
3	ZONA DE MENOR RIESGO	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo verde Contraste: Amarillo verdoso claro <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuadrado <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Siluetas humanas resguardándose Fotoluminiscente de 3m, color amarillo verdoso claro espesor de 0.35 mm, luminicidad de 6 horas 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; Permitir su consistencia rígida y resistente; Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie 	2500	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p> 
4	PRIMEROS AUXILIOS	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco <p>Forma:</p>	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las 	500	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p>





		<ul style="list-style-type: none"> • Cuadrado Símbolo: <ul style="list-style-type: none"> • Cruz equidistante 	personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie			
5	CAMILLA	SEÑALES Color: <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo verde • Contraste: Blanco Forma: <ul style="list-style-type: none"> • Cuadrado Símbolo: <ul style="list-style-type: none"> • Silueta de camilla tipo militar y de cruz equidistante de primeros auxilios 	MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente: a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie	200	PIEZA	22.40 X 27.40 cm 
6	PUNTO DE REUNIÓN	SEÑALES Color: <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo verde • Contraste: Blanco Forma: <ul style="list-style-type: none"> • Cuadrado Símbolo: <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro flechas equidistantes dirigidas hacia un punto de reunión 	MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente: a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie	500	PIEZA	22.40 X 27.40 cm 
7	SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA	SENALES Color: <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo verde • Contraste: Amarillo verdoso claro Forma: <ul style="list-style-type: none"> • Rectángulo Símbolo: <ul style="list-style-type: none"> • Silueta humana avanzando hacia una salida indicada con una flecha direccional izquierda • Fotoluminiscente de 3m, color amarillo verdoso claro espesor de 0.35 mm, luminicidad de 6 horas 	MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente: a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie	500	PIEZA	36.60 X 23.30 cm 
8	SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA	SENALES Color: <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo verde • Contraste: Amarillo verdoso claro Forma: <ul style="list-style-type: none"> • Rectángulo Símbolo:	MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente: a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el	500	PIEZA	36.60 X 23.30 cm 





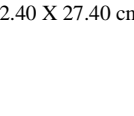
		<ul style="list-style-type: none"> • Silueta humana avanzando hacia una salida indicada con una flecha direccional derecha • Fotoluminiscente de 3m, color amarillo verdoso claro espesor de 0.35 mm, luminicidad de 6 horas 	<p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>			
9	ESCALERA DE EMERGENCIA IZQUIERDA	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo verde • Contraste: Amarillo verdoso claro <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rectángulo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Silueta humana avanzando hacia una escalera indicada con una flecha direccional izquierda • Fotoluminiscente de 3m, color amarillo verdoso claro espesor de 0.35 mm, luminicidad de 6 horas 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas;</p> <p>b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p> <p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	500	PIEZA	<p>36.60 X 23.30 cm</p> 
10	ESCALERA DE EMERGENCIA DERECHA	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo verde • Contraste: Amarillo verdoso claro <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rectángulo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Silueta humana avanzando hacia una escalera indicada con una flecha direccional derecha • Fotoluminiscente de 3m, color amarillo verdoso claro espesor de 0.35 mm, luminicidad de 6 horas 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas;</p> <p>b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p> <p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	500	PIEZA	<p>36.60 X 23.30 cm</p> 
11	USO EXCLUSIVO	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo azul • Contraste: blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadrado <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Figura humana estilizada en silla de ruedas 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas;</p> <p>b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p> <p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	200	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p> 
12	EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo azul • Contraste: blanco <p>Forma:</p>	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las</p>	500	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p>





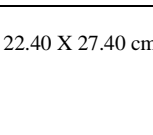
		<ul style="list-style-type: none"> • Cuadrado Símbolo: <ul style="list-style-type: none"> • Silueta de un megáfono con efecto de sonido 	personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie			
13	INFORMACIÓN	SEÑALES Color: <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo azul • Contraste: blanco Forma: <ul style="list-style-type: none"> • Cuadrado Símbolo: <ul style="list-style-type: none"> • Signo de interrogación de cierre 	MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente: a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie	200	PIEZA	22.40 X 27.40 cm 
14	PUESTO DE VIGILANCIA	SEÑALES Color: <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo azul • Contraste: blanco Forma: <ul style="list-style-type: none"> • Cuadrado Símbolo: <ul style="list-style-type: none"> • Mitad superior de la silueta de un guardia 	MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente: a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie	200	PIEZA	22.40 X 27.40 cm 
15	EXTINTOR	SENALES Color: <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo rojo • Contraste: Amarillo verdoso claro Forma: <ul style="list-style-type: none"> • Cuadrado Símbolo: <ul style="list-style-type: none"> • Siluetas de un extintor y de una flama contigua con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo • Fotoluminiscente de 3m, color amarillo verdoso claro espesor de 0.35 mm, luminicidad de 6 horas 	MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente: a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie	2000	PIEZA	22.40 X 27.40 cm 
16	HIDRANTE	SENALES Color: <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo rojo • Contraste: Amarillo verdoso claro Forma:	MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente: a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las	500	PIEZA	36.60 X 23.30 cm





		<ul style="list-style-type: none"> Rectángulo Símbolo: <ul style="list-style-type: none"> Silueta de un hidrante con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo Fotoluminiscente de 3m, color amarillo verdoso claro espesor de 0.35 mm, luminicidad de 6 horas 	personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie			
17	ALARMA	SEÑALES Color: <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo rojo Contraste: Amarillo verdoso claro Forma: <ul style="list-style-type: none"> Cuadrado Símbolo: <ul style="list-style-type: none"> Silueta de un timbre con efecto de ondas sonoras Fotoluminiscente de 3m, color amarillo verdoso claro espesor de 0.35 mm, luminicidad de 6 horas 	MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente: a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie	500	PIEZA	22.40 X 27.40 cm 
18	TELÉFONO DE EMERGENCIA	SEÑALES Color: <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo rojo Contraste: Amarillo verdoso claro Forma: <ul style="list-style-type: none"> Cuadrado Símbolo: <ul style="list-style-type: none"> Silueta de un auricular Fotoluminiscente de 3m, color amarillo verdoso claro espesor de 0.35 mm, luminicidad de 6 horas 	MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente: a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie	200	PIEZA	22.40 X 27.40 cm 
19	EQUIPO DE EMERGENCIA	SEÑALES Color: <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo rojo Contraste: Amarillo verdoso claro Forma: <ul style="list-style-type: none"> Cuadrado Símbolo: <ul style="list-style-type: none"> Siluetas de guantes y hacha Fotoluminiscente de 3m, color amarillo verdoso claro espesor de 0.35 mm, luminicidad de 6 horas 	MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente: a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie	500	PIEZA	22.40 X 27.40 cm 
20	CENTRO DE ACOPIO	SEÑALES Color: <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco 	MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente: a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las	50	PIEZA	22.40 X 27.40 cm





		<p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadrado <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siluetas humanas en un local representando la recepción de ayuda en especie 	<p>personas;</p> <p>b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p> <p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>			
21	REFUGIO TEMPORAL	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo verde • Contraste: Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadrado <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siluetas humanas resguardándose en un local 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas;</p> <p>b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p> <p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	10	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p> 
22	PUESTO DE MANDO	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo verde • Contraste: Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadrado <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siluetas humanas representando la toma de decisiones 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas;</p> <p>b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p> <p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	200	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p> 
23	CENTRO DE TRIAGE	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo verde • Contraste: Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadrado <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Techumbre con la cruz de asistencia médica 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas;</p> <p>b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p> <p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	50	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p> 
24	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo verde • Contraste: Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadrado 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas;</p>	10	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p>





		<p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Siluetas de local, persona y vehículo representando la acción de distribuir la ayuda en especie 	<p>b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p> <p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>			
25	CENTRO DE LOCALIZACIÓN	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuadrado <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Siluetas humanas en primero y segundo plano, rodeando un signo de interrogación de cierre 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas;</p> <p>b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p> <p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	10	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p> 
26	PISO RESBALOSO	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo amarillo Contraste: negro <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Triángulo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Siluetas humana deslizándose 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas;</p> <p>b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p> <p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	200	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p> 
27	SUSTANCIAS TOXICAS	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo amarillo Contraste: negro <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Triángulo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Siluetas de un cráneo humano de frente con dos huesos largos cruzados por detrás 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas;</p> <p>b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p> <p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	200	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p> 
28	SUSTANCIAS CORROSIVAS	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo amarillo Contraste: negro <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Triángulo 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas;</p> <p>b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el</p>	50	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p>


		<p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Silueta de una mano incompleta sobre la que una probeta derrama un líquido 	<p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>			
29	MATERIAL INFLAMABLE O MATERIAL COMBUSTIBLE	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo amarillo • Contraste: negro <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Triángulo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Silueta de una flama 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> • Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; • Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; • Permitir su consistencia rígida y resistente; • Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie 	200	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p>  <p>22.40 X 27.40 cm</p>
30	MATERIAL OXIDANTE Y COMBURENTE	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo amarillo • Contraste: negro <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Triángulo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Silueta de una flama sobre la parte superior de un círculo 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> • Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; • Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; • Permitir su consistencia rígida y resistente; • Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie 	50	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p>  <p>22.40 X 27.40 cm</p>
31	MATERIAL EXPLOSIVO	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo amarillo • Contraste: negro <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Triángulo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una bomba explotando 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> • Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; • Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; • Permitir su consistencia rígida y resistente; • Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie 	10	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p>  <p>22.40 X 27.40 cm</p>
32	DESCARGA ELÉCTRICA	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo amarillo • Contraste: negro <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Triángulo <p>Símbolo:</p>	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> • Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; • Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; 	500	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p>  <p>22.40 X 27.40 cm</p>

		<ul style="list-style-type: none"> Flecha quebrada dispuesta de arriba hacia abajo 	<p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>			 <small>22.40 X 27.40 cm</small>
33	RADIACIÓN LÁSER	<p>SEÑALES Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo amarillo Contraste: negro <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Triángulo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Línea convergiendo hacia la silueta de un resplandor 	<p>MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	10	PIEZA	 <small>22.40 X 27.40 cm</small>
34	RIESGO BIOLÓGICO	<p>SEÑALES Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo amarillo Contraste: negro <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Triángulo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Silueta de tres medias lunas sobrepuestas a una circunferencia 	<p>MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	50	PIEZA	 <small>22.40 X 27.40 cm</small>
35	RADIACIÓN IONIZANTE	<p>SEÑALES Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo amarillo Contraste: negro o magenta <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Triángulo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trébol esquematizado 	<p>MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	10	PIEZA	 <small>22.40 X 27.40 cm</small>
36	PROHIBIDO FUMAR	<p>SEÑALES Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Rojo Contraste: Fondo Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Círculo con una diagonal <p>Símbolo:</p>	<p>MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p>	1000	PIEZA	 <small>22.40 X 27.40 cm</small>

		<ul style="list-style-type: none"> Siluetas de un cigarro encendido de color negro 	<p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>			
37	PROHIBIDO ENCENDER FUEGO	<p>SEÑALES Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Rojo Contraste: Fondo Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Círculo con una diagonal <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Siluetas de un cerillo encendido de color negro 	<p>MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	50	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p> 
38	NO UTILIZAR EN CASO DE EMERGENCIA	<p>SEÑALES Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Rojo Contraste: Fondo Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Círculo con una diagonal <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Siluetas de las puertas de un elevador de color negro 	<p>MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	500	PIEZA	<p>18.30 X 36.60 cm</p> 
39	ACCESO RESTRINGIDO	<p>SEÑALES Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Rojo Contraste: Fondo Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Círculo con una diagonal <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Siluetas humanas avanzando de color negro 	<p>MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; c. Permitir su consistencia rígida y resistente; d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	200	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p> 
40	NO CORRO	<p>SEÑALES Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Rojo Contraste: Fondo Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Círculo con una diagonal <p>Símbolo:</p>	<p>MATERIALES Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p>	100	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p>

		<ul style="list-style-type: none"> Siluetas humanas con efecto de correr de color negro 	<ul style="list-style-type: none"> Permitir su consistencia rígida y resistente; Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie 			
41	NO GRITO	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Rojo Contraste: Fondo Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Círculo con una diagonal <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Siluetas de rostro humano con efecto de gritar de color negro 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; Permitir su consistencia rígida y resistente; Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie 	100	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p> 
42	NO EMPUJO	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Rojo Contraste: Fondo Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Círculo con una diagonal <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Siluetas humanas empujando a otra de color negro 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; Permitir su consistencia rígida y resistente; Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie 	100	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p> 
43	USO DE GAFETE	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Círculo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mitad superior de una silueta humana portando gafete 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; Permitir su consistencia rígida y resistente; Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie 	200	PIEZA	<p>18.30 X 36.60 cm</p> 
44	REGISTRO	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Círculo <p>Símbolo:</p>	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad; 	200	PIEZA	<p>22.40 X 27.40 cm</p>

		<ul style="list-style-type: none"> Siluetas de un bolígrafo sobre la de un libro 	<p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>			
45	EN POSICIÓN DE SALIDA	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Círculo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Siluetas de un auto y camioneta con sombra de volante, estacionados en posición de salida 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas;</p> <p>b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p> <p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	1300	PIEZA	<p>18.30 X 36.60 cm</p> 
46	REVISIÓN DE VEHÍCULOS	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Círculo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Siluetas de un guardia y de un vehículo con sombra de volante y cajuela abierta 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas;</p> <p>b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p> <p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	200	PIEZA	<p>18.30 X 36.60 cm</p> 
47	REVISIÓN OBLIGATORIA	<p>SEÑALES</p> <p>Color:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco <p>Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Círculo <p>Símbolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mitad superior de la silueta de un guardia y la de un portafolios abierto 	<p>MATERIALES</p> <p>Señal de base de lámina de PVC espumado (trovicel) de 3 mm de espesor, color blanco.</p> <p>La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas;</p> <p>b. Garantizar la correcta apreciación de la señal para el cumplimiento de su finalidad;</p> <p>c. Permitir su consistencia rígida y resistente;</p> <p>d. Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de calor, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie</p>	200	PIEZA	<p>18.30 X 36.60 cm</p> 

48	ZONA RESTRINGIDA	SEÑALES Color: <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Fondo amarillo • Contraste: Negro Forma: <ul style="list-style-type: none"> • Cinta delimitadora de 140 mm. de ancho Leyenda: <ul style="list-style-type: none"> • Zona restringida 	MATERIALES Aviso a base de material de vinil flexible y resistente en color amarillo. La naturaleza y calidad del material debe cumplir con lo siguiente: a. Ser inofensivo para la salud y la integridad física de las personas; b. Garantizar la correcta apreciación del aviso para el cumplimiento de su finalidad;	20	ROLLO	140mm X 305M 
----	------------------	---	--	----	-------	---

CARACTERÍSTICAS DE LOS LOGOS

Logotipo: Leyenda: Poder Judicial de la Federación. Fondo. Pantone 695C Contraste: Blanco	Logotipo: Consejo de la Judicatura Federal Fondo: pantone 728C Contraste: Letra vino pantone 209C Letra azul pantone 286C
--	--

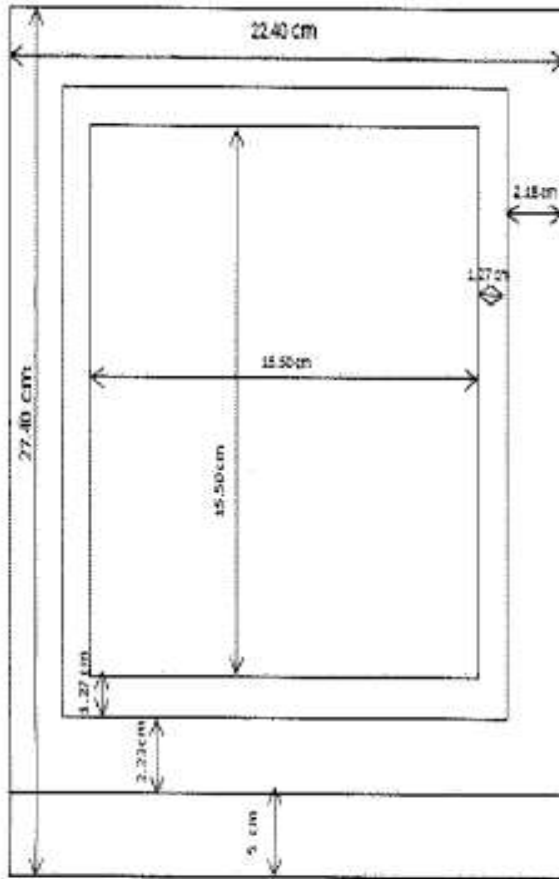
INTEGRAR EL LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL EN CADA UNA DE LAS SEÑALES Y AVISOS EN LA PARTE INFERIOR CENTRAL, ENTRE EL LOGO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CONSIDERANDO LOS PANTONES QUE SE ANEXAN EN EL EJEMPLO



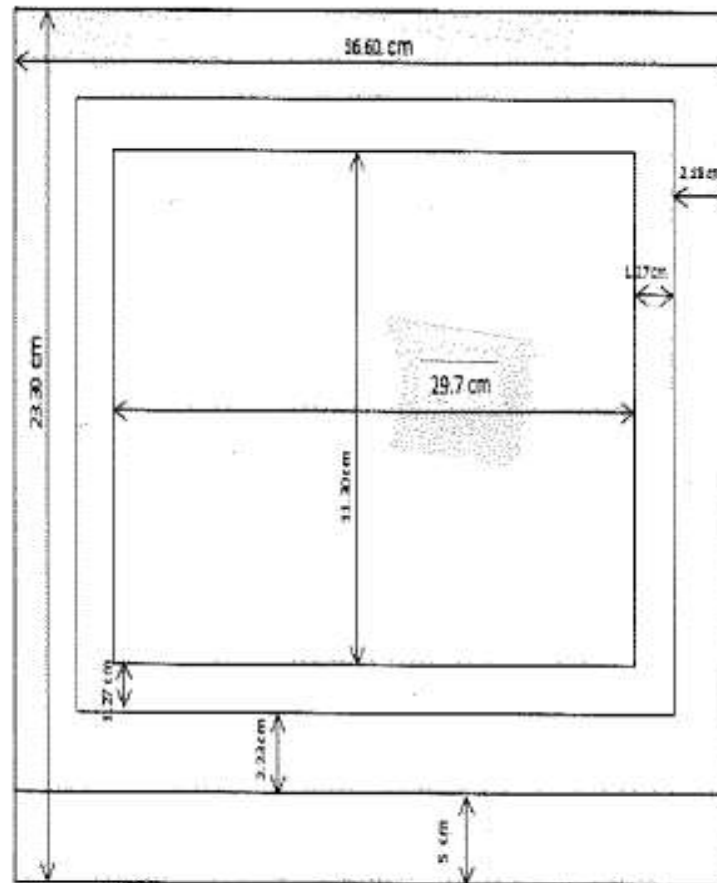
EJEMPLO DE UBICACIÓN DEL LOGO DE PROTECCIÓN EN LA SEÑAL

TODAS LAS SEÑALES SON EN FORMA CUADRADA O RECTÁNGULO Y DEBERÁN LLEVAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS EN LA PARTE POSTERIOR

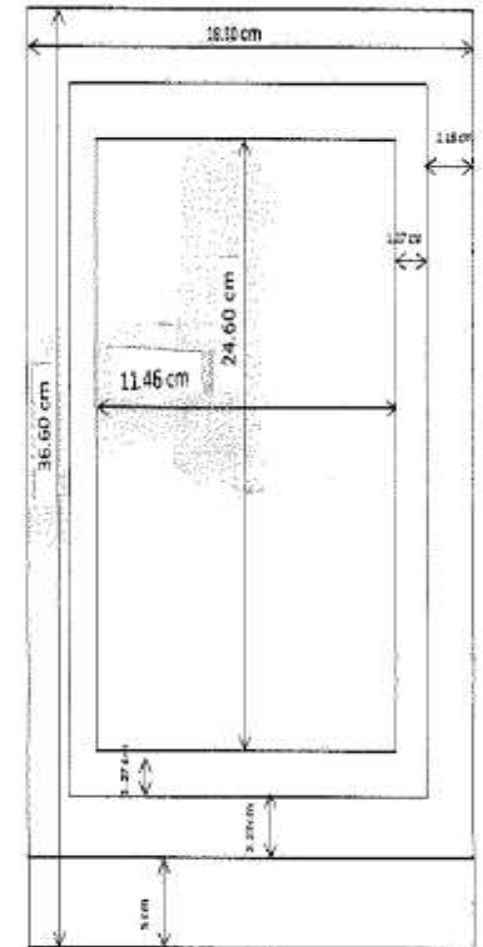
Cinta perimetral adherida a la parte posterior, de espuma 2 caras, 3M VHB 4622 en color blanco, con un ancho de 12.7 mm (1/2"), con una resistencia de 174 kg x cm²



PARTE POSTERIOR DEL LETRERO



PARTE POSTERIOR DEL LETRERO



PARTE POSTERIOR DE LAS SEÑALES

EJEMPLO DE SEÑALES Y LOGOS



CONDICIONES	
Tiempo de entrega:	20 días hábiles a partir de la firma del contrato-pedido
Forma de Pago:	20 días hábiles.
Garantía:	Mínima de 1 año.
Vigencia de la cotización:	Hasta la entrega total de los bienes.
Lugar de entrega:	Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo: sita en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 4, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan, C.P. 14210; México D.F.

NOTAS:

1. La descripción específica de las señales y avisos para protección civil, en la que se considera el nombre, significado, características, descripción, cantidad, unidad, dimensiones y ejemplos, es de acuerdo al **anexo 1**
2. Los proveedores participantes entregarán en papel membretado de su representada y firmada por el representante legal y preferentemente foliada, la descripción detallada de los materiales (pintura, pvc y fotoluminiscencia) que se elaborarán los bienes de conformidad con el **Anexo 1**.
3. Los proveedores participantes entregarán en papel membretado de su representada y firmada por el representante legal, garantía de tres años para las señales y avisos, sobre defectos del material y su impresión de los bienes de conformidad con el **Anexo 1**.
4. Los proveedores participantes entregarán en papel membretado de su representada y firmada por el representante legal, escrito en el que manifiesten que conocen el contenido de lo establecido en la norma oficial mexicana NOM-003-SEGOB-2011, en el ámbito de su competencia.
5. Las señales y avisos deberán estar en apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011.
6. Los participantes, deberán presentar como mínimo una muestra de cada una de las señales de las siguientes medidas: 36.60x23.30cm, 22.40x27.40cm y 18.30x36.60cm, con las características detalladas en el **Anexo 1**.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

A cargo de la Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo se llevará a cabo conforme al Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado, adicionado y derogado por los diversos 29/2012, 10/2013 y 13/2013 del mismo Pleno, artículo 56, fracciones II y III inciso a, b, c, d y e, que son confortabilidad, calibres, calidad visual de los materiales, eficacia en mecanismos de operación y dimensionamiento, los que fueren aplicables además de que se podrá realizar cualquier tipo de prueba de laboratorio si así se considera y evalúa necesario.

ANEXO 2

Consejo de la Judicatura Federal

Presente

México, D.F. a de de 2013.

MANIFESTACIÓN DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

Me refiero al **Concurso Público Sumario No. OM/SEA/DGRM/DADQ/CPS/004/2013**, en el que mi representada, la empresa **(razón social o nombre de la empresa)**, participa a través de la propuesta técnica que se contiene en el sobre No. 2.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 60 del Acuerdo General 6/2009, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, que el grado de contenido nacional de la totalidad de los bienes que oferta es al menos del 20% y que en caso de que contengan más de un 80% de componentes no nacionales se compromete a garantizar la suficiencia de refacciones, accesorios y servicios para que puedan mantenerse útiles y funcionando cuando menos durante 5 años.

A t e n t a m e n t e

Representante Legal

FIN DEL TEXTO

ANEXO 3

GARANTÍA DE LOS BIENES.

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a __ de _____ de 2013

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el **Concurso Público Sumario No. OM/SEA/DGRM/DADQ/CPS/004/2013**, en la (s) partida (s) _____, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los bienes ofertados tendrán una garantía de __ años, en contra de cualquier vicio oculto o defecto de fabricación.

Asimismo, manifiesto que en caso de que se haga efectiva la garantía, me responsabilizo del retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de los bienes respectivos.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

ANEXO 4

(Papel membretado de la empresa)

México D.F., a __ de _____ de 2013

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

P R E S E N T E

Entrega de Bienes Originales

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con el **Concurso Público Sumario No OM/SEA/DGRM/DADQ/CPS/004/2013**, en la (s) partida (s) _____, manifiesto que, en caso de ser adjudicado, los bienes ofertados son 100% originales en todas y cada una de sus partes, no son remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y, en su caso, que los impuestos y derechos que correspondan están debidamente cubiertos.

Asimismo, manifiesto que mi representada está capacitada para proporcionar asistencia técnica y los servicios relacionados con tales productos. Adicionalmente, se garantiza existencias en el mercado y surtimiento, por un período mínimo de 5 años, de todas las partes, así como de las refacciones originales que sean requeridas para que los bienes ofertados, puedan ser debidamente reparados en caso necesario.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo.

ANEXO 5
CARTA PROTESTA

Consejo de la Judicatura Federal
Presente

Texto para persona Moral:

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (razón social o nombre de la empresa) declaro, bajo protesta de decir verdad que la persona que represento, ni ninguno de sus socios, accionistas, apoderados o empleados, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas, ni se encuentran en ninguno de los supuestos señalados en el Artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado por los diversos Acuerdos Generales 29/2012, 10 y 13/2013.

Texto para persona Física:

(Nombre de la persona física) declaro, bajo protesta de decir verdad que no desempeño un empleo cargo o comisión en el servicio públicos, ni me encuentro inhabilitado, así como que no me ubico en ninguno de los supuestos señalados en el Artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, , reformado por los diversos Acuerdos Generales 29/2012, 10 y 13/2013.

A t e n t a m e n t e

NOTA: La falsedad en la manifestación a que se refiere esta carta, será sancionada en los términos del Acuerdo General. En caso de omisión en la entrega de este escrito, o si de la información y documentación con que cuente el Consejo se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la Dirección de Adquisiciones se abstendrá de firmar los contratos-pedidos correspondientes.

ANEXO No. 6
FORMATO DE CONTRATO-PEDIDO
ANVERSO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONTRATO PEDIDO



Avenida de los Insurgentes Sur 2417, Piso 8, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón,
en la ciudad de México, Distrito Federal. Teléfonos 54498007 extensión 2728

Certificado de Disponibilidad Presupuestal		Partida Presupuestal:	
Fecha de elaboración:		Número de Contrato:	
Nombre y Clave del Área Requiriente:		Procedimiento de Adjudicación:	

Fundamento: Artículos 2, fracciones I y II, 3, 4, 10, 16 fracción II, inciso c), 18 fracción I, 42, 44 fracción I, 105, 106 y 114 del Acuerdo General 62/09 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reformado, modificado y derogado mediante Acuerdo General 29/2012.

Nombre o Razón Social del Proveedor:						
Documento con el que se acredita:						
Domicilio:						
R. F. C.:						
Representante Legal:						
Documento con el que se acredita:						
Teléfono, fax y correo electrónico:		Instancia que Autorizó la Celebración del Contrato		Documento y Fecha de Autorización		
Anexo Técnico con Especificaciones Particulares		SINO				
Forma de Pago		Plazo y/o Fecha de Entrega		Importe Total		
XX DIAS HÁBILES						
Anticipo:	SINO	Importe:				
Garantías:	Cumplimiento: SINO	Anticipo:	SINO	Vicios ocultos:	SINO	
Lugar de Entrega		Descripción de los Bienes				
Clave de Artículo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Precio Total
					Total de la Partida:	
					Subtotal \$	
					Desc \$	
					Subtotal \$	
					I. V. A. \$	
					Total \$	
Importe con Letra:						
Observaciones:						

<p>Nombre y firma del titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración</p> <p><small>Secretaría Ejecutiva de Administración, designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, respecto al presente documento de conformidad a lo establecido en los artículos 20, fracción I y 209, del artículo 14, del artículo 22 y 47 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamentó la organización y funcionamiento del propio Consejo.</small></p>	<p>Nombre y firma del representante legal del Proveedor</p>
---	---

ANEXO No. 6
FORMATO DE CONTRATO-PEDIDO
REVERSO

CONTRATO-PEDIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN ADELANTE EL CONTRATO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL A QUIN SE DENOMINARÁ "EL CONSEJO" Y POR LA OTRA, LA PERSONA, CUYO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR"; AL TENDR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL CONSEJO"

- 1.1. Que es un órgano del Poder Judicial de la Federación al que le corresponde la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de dicho Poder, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, conforme a lo dispuesto en los artículos 94 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- 1.2. Que los bienes materia del presente contrato, se adjudicaron a través del procedimiento de Concurso Público Sumario en términos de lo dispuesto por los artículos 3, 4, 10, 15, fracción IV, 42, 44, fracción I, 103, 108 y 154 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que los adjudicatarios, amandamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1.3. Que contó con todos los presupuestos disponibles para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente contrato conforme a lo dispuesto por el artículo 48 del Acuerdo General 6/2009 antes referido, en términos de la información que se señala en el anverso de este contrato.
- 1.4. Que quien suscribe el presente contrato está facultado para ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, último párrafo del Acuerdo General 6/2009.
- 1.5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es C.F.R-80204-TL0.
- 1.6. Que para efectos de este contrato señala como su domicilio fiscal en el edificio ubicado en Calle Avenida Insurgentes Sur, Número 2417 Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01000, México, Distrito Federal.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR"

- II.1. Que es una persona con capacidad para contratar, conforme a la información que se señala en el anverso del presente instrumento que se anexa a este contrato.
- II.2. Que se encuentra inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes que se describe en el anverso del presente contrato.
- II.3. Que dentro de sus actividades u objeto social se encuentra la relativa a la compraventa de bienes, objeto del presente contrato y cuenta con los recursos, humanos, presupuestarios y técnicos para cumplir las obligaciones materia del presente instrumento.
- II.4. Que conoce los términos y condiciones del procedimiento de adjudicación de donde se deriva el presente instrumento, así como las disposiciones del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, amandamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que se fundó dicho procedimiento.
- II.5. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la persona que representa, sus apoderados, socios, accionistas o empleados, no se utilizan en ninguno de los supuestos a que se refieren el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 antes referido.
- II.6. Que quien suscribe el presente instrumento cuenta con facultades para hacerlo, mismas que no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna en Membros del procedimiento notarial que se adjunta a este contrato.
- II.7. Que tiene su domicilio en el lugar indicado en el anverso del presente instrumento, el cual señala para todos los efectos legales.

Expuesto lo anterior, ambas partes declaran que es su voluntad celebrar el presente CONTRATO, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

- PRIMERA.- El presente CONTRATO tiene por objeto la adquisición de los bienes y en su caso instalación y servicios que se describen en el anverso del presente o en el (os) Anexo(s) (los) que debidamente firmado por las partes, forma parte de este instrumento.
- SEGUNDA.- El precio de la adquisición de los bienes materia del presente contrato es el que se señala en el anverso de este documento.
- TERCERA.- "EL CONSEJO" efectuará el pago correspondiente en _____ a los _____ días hábiles contados a partir de la presentación en forma correcta, de los siguientes documentos:
 - a) Factura o recibos de "EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL" con el R.F.C. C.F.JE02040104 y domicilio fiscal indicado en la declaración II, debidamente sellada y firmada de recibido de los bienes y en su caso instalación y/o servicios. Dicho documento

comprobatorio deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación de la materia y con impuestos dispuestos.

- * Copia del presente CONTRATO.
- * Copia de la identificación oficial de la persona física o representante legal de "EL PROVEEDOR". La documentación relacionada deberá presentarse al concluir la entrega de los bienes objeto del CONTRATO quedando establecido que de no hacerlo, "EL CONSEJO" no será responsable de los atrasos que se generen por aspectos presupuestales.
- CUARTA.- En caso de que el "EL PROVEEDOR" reciba pagos en especie, deberá reintegrar los créditos que correspondan más los intereses que se calculen conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en especie en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONSEJO".
- QUINTA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes en el lugar indicado dentro de los fechas y horarios que se señalan en el anverso de este CONTRATO, al cual conservará a partir efectos a partir de la fecha en que se haya firmado. Los bienes y en su caso los servicios, serán recibidos por "EL CONSEJO", verificándose que cumplen las especificaciones señaladas, devolviéndose aquellos que no cumplen con lo solicitado, la recepción se realizará a través de la formalización de una factura o nota remisión firmada y sellada por la persona que recibe los bienes. En el entendido que todos los costos relacionados con la transportación y en su caso introducción al país, cuando no sea responsabilidad de "EL PROVEEDOR". Queda expresamente entendido que la recepción de los bienes no libera a "EL PROVEEDOR" de las obligaciones que se derivan de la verificación y pruebas que se realicen con posterioridad.
- SEXTA.- "EL PROVEEDOR" garantiza los bienes materia del presente CONTRATO contra cualquier vicio oculto o defecto de fabricación por un plazo de _____ Asimismo, manifiesta que cuando "EL CONSEJO" haga efectiva la garantía, se compromete al retiro, traslado y seguimiento de la reparación o sustitución de los bienes respectivos, sin ningún costo para "EL CONSEJO".
- SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" será el único responsable por las violaciones que se cometan en materia de patentes, marcas y derechos de autor en la adquisición, uso y explotación de los bienes objeto del CONTRATO por lo que se obliga a sacar en paz y salvo a "EL CONSEJO" en caso de cualquier reclamación de un tercero que alegue derechos de marca o violación a la Ley de la Propiedad Industrial sobre los bienes materia del presente contrato, sin costo alguno para éste.
- OCYTA.- Cualquier modificación a este CONTRATO se realizará en escrito sujeto al artículo 115 del Acuerdo General 6/2009.
- NOVENA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a "EL CONSEJO" por concepto de pena convencional para el caso de que incumpla cualquiera de las obligaciones que adquiere de conformidad con este contrato, el equivalente al 10% de su monto total, antes del impuesto al Valor Agregado. En el supuesto de un retraso en la entrega de los bienes en el plazo estipulado en este instrumento, "EL PROVEEDOR" acepta pagar a "EL CONSEJO" por concepto de pena convencional, por el simple retraso, el equivalente al diez al millar diario sobre el importe de los bienes no entregados con oportunidad. "EL CONSEJO" podrá descontar las penas convencionales de los pagos pendientes de efectuarse a "EL PROVEEDOR" o haciendo efectiva la fianza de cumplimiento otorgada. El monto de las penas convencionales no podrá exceder el 10% del monto total del contrato, antes del IVA. En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido. Del mismo modo, en caso de abstenerse que no se hayan entregado la totalidad de los bienes o especificadas determinadas cantidades que hayan sido pagados se procederá a realizar el cobro a fin de aplicar la deductiva correspondiente. En el caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.
- DÉCIMA.- En caso de que se obligue anticipo "EL PROVEEDOR" previo a la entrega de éste, se obliga a presentar fianza por el cien por ciento (100%) del anticipo otorgado, a favor de "EL CONSEJO", para garantizar la debida inversión o devolución total del mismo dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento, al atraso en la entrega de este garantía por parte de "EL PROVEEDOR" no dará lugar a prórroga alguna. Asimismo, en caso de estar indicado en el anverso de este contrato, deberá presentar fianza por el 10% del importe total de este instrumento, antes del IVA, para garantizar su cumplimiento dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de firma. Una vez recibidos por "EL CONSEJO" los bienes contratados, sustituirá la fianza de cumplimiento por otra que garantizará los bienes adquiridos, contra defectos, vicios ocultos o cualquier otro tipo de responsabilidad, la que será equivalente al 10% del monto total pagado con cargo al contrato, incluido el IVA cuya vigencia será de _____ (36) años, contados a partir de la fecha de suscripción de los bienes, la que deberá exhibir dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de los bienes. "EL PROVEEDOR" al gestionar la obtención de la (s) fianza(s), instruirá a la afianzadora y verificará que en el todo de la póliza, además de los requisitos señalados, expresamente se haga constar: A) Que en caso de prórroga o expensas ocasionadas a "EL PROVEEDOR" con relación con las obligaciones que se garantizan, las fianzas se extenderán prórroga en concordancia con dichas prórroga o expensas; B) Que estarán vigentes desde su fecha de expedición hasta que se cumplan a satisfacción de "EL CONSEJO" las

obligaciones que garantizan y, en su caso, durante la subsistencia de todos los recursos legales o judiciales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; C) Que no podrán ser canceladas con el consentimiento expreso y por escrito de "EL CONSEJO", otorgado por conducto de su Dirección General de Recursos Materiales; y D) Que en el supuesto de que las fianzas se hagan exigibles, la afianzadora se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses a que se refiere el artículo 95 de la propia Ley, con motivo del pago correspondiente del importe de la fianza.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" como empresario y parte del personal que ocupe para la realización de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones laborales y demás normativas en materia de trabajo y seguridad social por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL CONSEJO", en relación con este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL CONSEJO" en todo momento podrá dar por rescindido este contrato, sin necesidad de declaración judicial, en caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones a su cargo; asimismo, podrá darle por terminado anticipadamente, total o parcialmente, por caso fortuito o fuerza mayor o por causas de orden público o interés general, mediante una notificación con tres días de anticipación, o por mutuo consentimiento en términos del artículo 170 del Acuerdo General 6/2009. Del mismo modo, podrá suspender temporalmente el total, o en parte la ejecución del CONTRATO por causa debidamente justificada.

DÉCIMA TERCERA.- "EL PROVEEDOR" no podrá ceder en forma parcial o total los derechos u obligaciones establecidos en el presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente de la conformidad expresa y por escrito de "EL CONSEJO".

DÉCIMA CUARTA.- "EL CONSEJO" podrá, en la recepción de los bienes, así como en el periodo de garantía, realizar las pruebas a los bienes materia del presente CONTRATO, para comprobar que cumplen con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. En el caso de que "EL CONSEJO" detecte que los bienes no cumplen con las especificaciones o calidad establecidas, "EL PROVEEDOR" se compromete a sustituirlos; el posición posterior que la establezca "EL CONSEJO" de no cumplir con lo anterior, se hará acreedor a la aplicación de la pena convencional correspondiente. Cuando derivado de esas relaciones se advierte que el 30% de los bienes no cumplen con las especificaciones o calidad, "EL CONSEJO" podrá optar por la recepción total o parcial de los bienes o contratos, la sustitución de los bienes, o la deducción de acuerdo al valor que éste determine, con independencia de la aplicación de la garantía que se encuentre vigente.

DÉCIMA QUINTA.- "EL PROVEEDOR" no podrá divulgar por beneficio o interés propio o de tercera información y/o conocimientos propiedad de "EL CONSEJO" (o caso de información del contrato por cualquiera de sus formas, se obliga a desvalorar la información que se le haya proporcionado. En caso contrario será responsable de los daños o perjuicios que se ocasionen con sus actos, con independencia de cualquier otro tipo de responsabilidad que se genere.

DÉCIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR" será responsable de los daños y perjuicios que causen a las personas o a los bienes con motivo de la ejecución del objeto del presente contrato. [Por lo que para tal efecto, deberá exhibir póliza de responsabilidad civil por el monto necesario para responder por esos conceptos, en el entendido de que cualquier pago de deducible ante la inevitabilidad de un siniestro, correrá a su cargo].

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para la interpretación y resolución de los conflictos que se derivan del presente CONTRATO, las partes se someterán a la competencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal se firman en cuatro tantos, en la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 20____.

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE Y FIRMA _____

POR "EL CONSEJO"
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Secretaría Ejecutiva de Administración, Interacción con el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, sector y personal administrativo de conformidad a lo establecido en los artículos 93, fracción I y 95, del Código Fiscal de la Federación, 93 y 97 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regulan la organización y funcionamiento del propio Consejo.

Formato CP-62

ANEXO No. 7

TEXTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PEDIDO

Importe de la Fianza: \$ __ (cantidad con número y letra en moneda nacional)

Por: (NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO)

A favor del: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Para garantizar por (**NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO**), con R.F.C. N° __ __ __ __ __, hasta por la expresada cantidad de \$ _____ (**CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL**), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, de fecha _____ de _____ de 2009, por un importe de \$ _____ (**CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL**) antes del Impuesto al Valor Agregado celebrado con el Poder Judicial de la Federación a través del Consejo de la Judicatura Federal, cuyo objeto es la (“_____”), como se precisa en el referido contrato y se detalla en la propuesta técnica de la empresa proveedora afianzada.

La Compañía Afianzadora expresamente declara: **A)** La presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición hasta que se cumplan a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal, las obligaciones a que se refiere el contrato indicado y en su caso, durante la substanciación de todos los juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución firme decretada por autoridad competente; **B)** Para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito otorgada por el Consejo de la Judicatura Federal a través de su Dirección General de Recursos Materiales; **C)** En el caso de que se concedan prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan, la Compañía Afianzadora continuará garantizando dicho cumplimiento en concordancia con el nuevo plazo concedido en tales prórrogas o esperas; **D)** En el supuesto de que la fianza se haga exigible, se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses a que se refiere el artículo 95 bis de la propia ley, con motivo del pago extemporáneo del importe de la fianza que se le requiera.

FIN DEL TEXTO

Nota: Esta fianza es por el 10% del monto del contrato-pedido sin I.V.A.

ANEXO NÚM. 8

TEXTO DE FIANZA PARA GARANTIZAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN U OTRAS IRREGULARIDADES
DE LOS BIENES CONTRATADOS.

Importe de la fianza: \$ _____ (cantidad con número y letra en moneda nacional)

Por: **(NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO)**

A favor del: **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Para garantizar por: **(NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO)**, con R.F.C. No. _____, hasta por la expresada cantidad de \$ _____ (**cantidad con número y letra en moneda nacional**), posibles defectos de fabricación o funcionamiento de los bienes adquiridos y demás responsabilidades o servicios posteriores a la entrega de los mismos, como lo son los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de éstos y los demás a los que se obliga el proveedor conforme al contrato-pedido número _____ de fecha _____, por la cantidad de \$ _____ (letra) celebrado entre el fiado y el Poder Judicial de la Federación a través del Consejo de la Judicatura Federal.

La Compañía Afianzadora expresamente acepta que: **A)** la presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y hasta por 1 año después de la fecha de recepción de los bienes amparados en el contrato-pedido (contrato-pedido). Asimismo estará vigente en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; **B)** para su cancelación se requerirá autorización expresa otorgada por el Consejo de la Judicatura Federal a través de su Dirección General de Recursos Materiales; **C)** en caso de prórroga o espera concedida al deudor principal, la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; **D)** en el supuesto de que la fianza se haga exigible, se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses a que se refiere el artículo 95 bis de la propia ley, con motivo del pago extemporáneo del importe de la fianza que se le requiriera.

FIN DEL TEXTO

Nota: Esta fianza es por el 10 % del monto del contrato-pedido I.V.A. incluido